

Resolución de 24 de abril de 2023 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad, Emprendimiento y Universidad Digital de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de la Acción 1 y de la Acción 2, enmarcadas dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el año 2023: Fomento de la transferencia del conocimiento (R2/OT1.L1)

Transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas, publicada por Resolución de 14 de abril de 2023, y en ausencia de las mismas, se hace pública la lista definitiva según modalidad de Acción solicitada:

ADMITIDOS ACCIÓN 1: Becas de formación y prácticas del alumnado en actividades de transferencia del conocimiento

Nº	D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
1	2648****C	BELLÓN RUIZ	JUAN PEDRO
2	2420****K	HIDALGO ESTÉVEZ,	Mª CARMEN
3	5082****H	DELGADO BARRADO	JOSÉ MIGUEL
4	2620****T	MARTÍNEZ LÓPEZ	EMILIO JOSÉ
5	2600****E	DE LA CASA HERNÁNDEZ	JESÚS
6	7735****C	GARCIA DOMINGO	MARTA
7	2621****F	DE LA FUENTE ROBLES	YOLANDA MARÍA
8	3098****W	FUENTES GUTIÉRREZ	VIRGINIA MARÍA
9	2601****J	MUÑOZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO JOSÉ

EXCLUIDOS ACCIÓN 1

ÁMBITO-PREFIJO **GEISER**

GEISER-372f-4a9b-ac3d-420f-91dc-b55b-6dfe-a507

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 24/04/2023 13:50:47 Horario peninsular Validez del documento



ADMITIDOS ACCIÓN 2: Doctorados en entidades externas

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ENTIDAD	
1	2621****X	RUS CASAS, CATALINA GRUPO MARWEN CALSAN S.L		

EXCLUIDOS ACCIÓN 2

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE (ENTIDAD)	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	7732****F	LÓPEZ ALBA, ELIAS (MECHAUP S.L.)	1

CAUSAS DE EXCLUSION:

1. Solicitud presentada fuera de plazo.

La idoneidad de las personas propuestas para realizar el doctorado será evaluada por la Comisión de Transferencia.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

25998951G Firmado

PEDRO digitalmente por 25998951G PEDRO JESUS PEREZ JESUS PEREZ (R: Q7350006H)

(R: Fecha: 2023.04.24 Q7350006H) 13:41:32 +02'00'

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higueras

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad, Emprendimiento y Universidad Digital

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER

Nº registro

CSV

GEISER-372f-4a9b-ac3d-420f-91dc-b55b-6dfe-a507

<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u> https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

24/04/2023 13:50:47 Horario peninsular Validez del documento

Original

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO